



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 027 - 2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR

Lima, 14 de febrero de 2024

## VISTO:

El Informe N° 186-2024-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT con HT N° 00021073-2024, emitido por el responsable de la Unidad de Gestión Técnica sobre reemplazo de Representante del PNVR para la función de control y de fiscalización de las intervenciones de mejoramiento de vivienda rural programadas para el año 2024; el Memorandum N° 013-2024-VIVIENDA/VMVU/PNVR-CT emitido por el Coordinador Técnico, y, el Informe Legal N° 028-2024-VIVIENDA/VMVU/PNVR-AAL, emitido por el responsable del Área de Asesoría Legal del Programa Nacional de Vivienda Rural, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 048-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR y Resolución Directoral N° 102-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR, la Dirección Ejecutiva, designa a la Arq. Tania Alejandro Ascue como representante del Programa Nacional de Vivienda Rural para la ejecución de las intervenciones bajo la modalidad de núcleo ejecutor en el marco de la Ley N° 31015, su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2022- MIDIS, el Lineamiento N° 001-2022-VIVIENDA/DM aprobado con Resolución Ministerial N° 347-2022-VIVIENDA y modificado por la Resolución Ministerial N° 091-2023- VIVIENDA, y normas complementarias;

Que, a través del Informe N° 186-2024-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT, la Unidad de Gestión Técnica (en adelante la UGT) señala que la Arq. Tania Alejandro Ascue hará uso de sus vacaciones durante el periodo comprendido entre el 12 al 25 de febrero de 2024, por lo que, en calidad de reemplazo durante el periodo vacacional se propone al Arq. Aníbal Peralta Aparicio, como representante de las intervenciones asignadas a la titular en mención, conforme al anexo obrante en la presente resolución;

Que, la solicitud de la UGT se sustenta en la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de Intervenciones de Infraestructura Social Básica, Productiva y Natural, mediante Núcleos Ejecutores, su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2022-MIDIS y el



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lineamiento N° 001-2022-VIVIENDA-DM, “Lineamiento para la intervención del PNVR en mejoramiento de vivienda social, en el marco de la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores”, aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2022-VIVIENDA y modificado por Resolución Ministerial N° 091-2023-VIVIENDA (en adelante el Lineamiento);

Que, la UGT precisa como funciones del representante, las establecidas en el numeral 5.5.4.1 de la Directiva de Programa N° 003-2023-VIVIENDA-VMVU/PNVR denominada “Guía técnica, financiera y social para la ejecución y liquidación final de las intervenciones del Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR a través de Núcleos Ejecutores” aprobado con Resolución Directoral N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR; la Ley N° 31015, su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2022-MIDIS, el Lineamiento N° 001-2022-VIVIENDA/DM y otros que correspondan;

Que, la décima disposición complementaria del Lineamiento, dispone facultades en la Dirección Ejecutiva del PNVR, en lo siguiente:

***"Décima. - Facúltese al DE a designar mediante acto resolutivo al/a los representantes (s) del PNVR por parte de la Entidad, como el/los responsables/s de realizar la función de control y supervisión, conforme a lo señalado en los artículos 8 y 14 de la Ley, y el numeral 8.6 del artículo 8 del Reglamento, quien ejerce su función bajo responsabilidad administrativa, civil y penal. Esta facultad, confiere al DE del PNVR a designar al representante por cada intervención o para varias intervenciones del PNVR."*** (Énfasis agregado).

Que, mediante Memorando N° 013-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR-CT, la Coordinación Técnica del PNVR en base a lo informado por la UGT, emite opinión favorable a la propuesta presentada por la UGT, sobre la designación temporal del Arq. Aníbal Peralta Aparicio, profesional adscrito a la UGT, en reemplazo de la Arq. Tania Alejandro Ascue, como representante del PNVR para que realice la función de control y de fiscalización en el marco de la Ley N° 31015, su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2022-MIDIS y el Lineamiento N° 001-2022-VIVIENDA/DM aprobado con Resolución Ministerial N° 116-2023-VIVIENDA;



## *RESOLUCIÓN DIRECTORAL*

Que, con Informe Legal N° 028-2024-VIVIENDA-VMVU/PNVR-AAL, el Área de Asesoría Legal (en adelante el AAL) emite opinión, señalando la viabilidad de emitir el acto resolutivo de designación temporal del Arq. Aníbal Peralta Aparicio como representante del PNVR, en reemplazo de la Arq. Tania Alejandro Ascue, en tanto dure su periodo vacacional, con facultades y funciones de representante como agente de control y fiscalización, designación que es amparada por la normativa señalada en el informe de la Unidad de Gestión Técnica y el Área de Asesoría Legal; precisando que dicho acto resolutivo debe indicar las funciones que realice el representante designado, con incidencia en la Ley, el Reglamento, los Lineamientos y de las Directivas que emita el MVCS o el PNVR; y hacer de conocimiento del acto resolutivo a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del MVCS para su inclusión en el legajo del servidor designado en consideración al artículo 13 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento aprobado con Resolución Directoral N° 002-2020-VIVIENDA/OGGRH;

Que, en el Informe Legal N° 028-2024-VIVIENDA-VMVU/PNVR-AAL, el Área de Asesoría Legal analiza y establece conclusiones y recomendaciones que esta Dirección Ejecutiva considera debe ser aplicada por la Unidad de Gestión Técnica y los órganos del PNVR según corresponda; señala el AAL que lo analizado y opinado en el mencionado informe tiene como correlato la intervención del PNVR en el marco de la Ley N° 31015, su reglamento y el Lineamiento N° 001-2022-VIVIENDA-DM, no siendo competentes para emitir opinión que vulnere el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Con los vistos de los responsables de la Unidad de Gestión Técnica; del Área de Asesoría Legal; así como, de la Coordinación Técnica del Programa Nacional de Vivienda Rural; y,

De conformidad con los literales g) y h) del artículo 11 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural, aprobado con Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA y modificado por la Resolución Ministerial N° 306-2020-VIVIENDA, siendo función de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Vivienda Rural, aprobar los actos administrativos que sean necesarios para la gestión y control del PNVR y emitir Resoluciones Directorales en el marco de su competencia; y, la Décima Disposición Complementaria del Lineamiento N° 001-2022-VIVIENDA/DM – “Lineamiento para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural en mejoramiento de vivienda social, en el marco de la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura



## *RESOLUCIÓN DIRECTORAL*

social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores”, aprobado con Resolución Ministerial N° 347-2022-VIVIENDA y modificado por la Resolución Ministerial N° 091-2023-VIVIENDA;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Designación temporal de representante del Programa Nacional de Vivienda Rural por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.**

**DESIGNAR** temporalmente al **Arq. Aníbal Peralta Aparicio**, servidor con Contrato Administrativo de Servicios, como representante del PNVR, en reemplazo de la servidora Arq. Tania Alejandro Ascue, durante el periodo comprendido entre el 12 al 25 de febrero de 2024 para la ejecución de intervenciones en el marco de la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de Intervenciones de Infraestructura Social Básica, Productiva y Natural, mediante Núcleos Ejecutores, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2022-MIDIS y el Lineamiento N° 001-2022-VIVIENDA/DM – “Lineamiento para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural en mejoramiento de vivienda social, en el marco de la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores”, aprobado con Resolución Ministerial N° 347-2022-VIVIENDA y modificado por la Resolución Ministerial N° 091-2023-VIVIENDA, descritos en el **Anexo N° 01** - Cuadro de convenios asignados como representante del MVCS - PNVR, que es parte integrante de la presente Resolución Directoral.

### **Artículo 2.- Asignación de funciones**

Las funciones que debe cumplir el servidor descrito en el artículo 1 de la presente Resolución Directoral, son las establecidas en el numeral 5.5.4.1 de la Directiva de Programa N° 003-2023-VIVIENDA-VMVU/PNVR denominada “Guía técnica, financiera y social para la ejecución y liquidación final de las intervenciones del Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR a través de Núcleos Ejecutores”, aprobado con Resolución Directoral N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR, sin perjuicio de las que corresponden en el marco de la Ley N° 31015, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2022-MIDIS y el Lineamiento N° 001-2022-VIVIENDA/DM, u otra que se emita y sea aplicable en concordancia con las normas mencionadas.



## *RESOLUCIÓN DIRECTORAL*

### **Artículo 3.- Comunicación a la Oficina General de Gestión de Recursos**

#### **Humanos**

Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos para que se adjunte en el Legajo Personal del servidor descrito en el artículo 1 del presente acto resolutivo.

### **Artículo 4.- Difusión**

Disponer que la Coordinación Técnica, difunda los alcances de la presente Resolución Directoral, para conocimiento y fines de los órganos del Programa Nacional de Vivienda Rural.

**Regístrese y comuníquese,**

*Documento firmado digitalmente*

---

**ING. REYME GUSTAVO SALAS PINO**

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Vivienda Rural



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

### ANEXO N° 01 - CUADRO DE CONVENIOS ASIGNADOS COMO REPRESENTANTE DEL MVCS – PNVR

ITEM	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO	DENOMINACIÓN DEL NÚCLEO EJECUTOR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	N° DE MÓDULOS
1	1082-0806-2022-001-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS URCAÑA PATA ANZA, LIVINCAYA Y OTROS - DISTRITO DE SICUANI - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	CANCHIS	SICUANI	37
2	1082-0807-2020-002-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHAPINAYOC Y QUELLORUMI - DISTRITO DE CHAMACA; CENTROS POBLADOS LLACTAHUI, LANSANTYUC Y JAPUPAMPA - DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CHAMACA, LIVITACA	32
3	1082-0805-2020-003-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUANACMARCA - DISTRITO DE QUEHUE - PROVINCIA DE CANAS; CENTROS POBLADOS UCHUCOLCCO Y ZAITA - DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	CANAS, CHUMBIVILCAS	QUEHUE, LIVITACA	47
4	1082-0806-2022-004-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS ROSAS PATA Y HUALLATAYRE - DISTRITO DE SAN PABLO; CENTRO POBLADO UTAPIA - DISTRITO DE TINTA; CENTRO POBLADO LLAULLERO HUANCARANI - DISTRITO DE SICUANI - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	CANCHIS	SAN PABLO, SICUANI, TINTA	29
5	1082-0803-2022-080-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO SAN MARCOS - DISTRITO DE ANCAHUASI - PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	ANTA	ANCAHUASI	44



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ITEM	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO	DENOMINACIÓN DEL NÚCLEO EJECUTOR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	Nº DE MÓDULOS
6	1082-0803-2022-081-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CORIPATA, TINCOC Y OTROS - DISTRITO DE ANCAHUASI - PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	ANTA	ANCAHUASI	49
7	1082-0803-2022-082-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CCORIMOCCO Y ANCAHUASI ANTIGUO - DISTRITO DE ANCAHUASI - PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	ANTA	ANCAHUASI	44
8	1082-0812-2022-083-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS ARAHUARA, PALLPA CALLA Y OTROS - DISTRITO DE HUARO - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	QUISPICANCHI	HUARO	32
9	1082-0812-2022-084-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO OCCORAN - DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	QUISPICANCHI	URCOS	31
10	1082-0802-2022-085-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS TOCCORANI, TOCCORANI BAJA Y OTROS - DISTRITO DE POMACANCHI - PROVINCIA DE ACOMAYO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	ACOMAYO	POMACANCHI	59
11	1082-0802-2022-086-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO TARCA - DISTRITO DE POMACANCHI - PROVINCIA DE ACOMAYO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	ACOMAYO	POMACANCHI	23
12	1082-0802-2022-087-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SAYHUA Y SAYACRUMI - DISTRITO DE POMACANCHI - PROVINCIA DE ACOMAYO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	ACOMAYO	POMACANCHI	52



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ITEM	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO	DENOMINACIÓN DEL NÚCLEO EJECUTOR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	Nº DE MÓDULOS
13	1082-0808-2022-088-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS ALTO KASILLO, KASILLO CENTRAL Y OTROS - DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	47
14	1082-0808-2022-089-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO OSCOLLO - DISTRITO DE CONDOROMA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	ESPINAR	ONCOROMA	23
15	1082-0812-2022-090-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS JATUM PAMPA, CANCCAHUA Y CHACHA - DISTRITO DE HUARO - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	QUISPICANCHI	HUARO	28
16	1082-0809-2022-091-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS POMORENI Y BOCA PUYENTIMARI - DISTRITO DE ECHARATE - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	LA CONVENCION	ECHARATE	29
17	1082-0809-2022-092-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS MAPOTOATO, NUEVA LUZ Y OTROS - DISTRITO DE ECHARATE - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	LA CONVENCION	ECHARATE	27
18	1082-0809-2022-122-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS MIMIRINI NATIVOS Y SANTOSHARI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	58
19	1082-0809-2022-123-CUS/VMVU/PNVR	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVA FORTALEZA Y QUIMOSHERINKANI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	25



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ITEM	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO	DENOMINACIÓN DEL NÚCLEO EJECUTOR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	Nº DE MÓDULOS
20	1082-0809-2022-124-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CORAZÓN DEL VALLE, GRAN SHINUNGARI Y OTROS-DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	LA CONVENCIÓN	PICHARI	44
21	1082-0809-2022-125-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO SANTUSAIRES - DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	LA CONVENCIÓN	QUELLOUNO	50
22	1082-0809-2022-126-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS ATALAYA Y PUEBLO LIBRE - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	LA CONVENCIÓN	PICHARI	23
23	1082-0809-2022-127-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO TIRINCAVINI - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	LA CONVENCIÓN	PICHARI	50
24	1082-0809-2022-128-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS TARCUYOC Y PARIATO - DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	LA CONVENCIÓN	QUELLOUNO	55
25	1082-0809-2022-129-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS TINCURI ALTO, YAVERO CHICO Y SAN CRISTOBAL - DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	LA CONVENCIÓN	QUELLOUNO	56
26	1082-0809-2022-130-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS ESMERALDA, CALANGATO Y ALTO JAVITENI - DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA	CUSCO	LA CONVENCIÓN	QUELLOUNO	51



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ITEM	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO	DENOMINACIÓN DEL NÚCLEO EJECUTOR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	Nº DE MÓDULOS
		CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO"				
27	1082-0809-2022-131-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS ALTO CHIRUMBIA Y PAUCARBAMBA PUTUCUSI - DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	LA CONVENCIÓN	QUELLOUNO	32
28	1082-0808-2022-132-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PULLAPULLANE, TAYPEPATA Y OTROS - DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	39
29	1082-0808-2022-133-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS DONCELLANE, SAN CRISTÓBAL Y OTROS - DISTRITO DE OCORURO; CENTRO POBLADO DE HUAYLLAJE - DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA, OCORURO	45
30	1082-0305-2022-076-APU/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHUROC, TOTORHUAYLAS Y CRUZ MOCCO - DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	APURIMAC	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	33
31	1082-0305-2022-077-APU/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS POCPOQUERAY Y CCAHUACCAHUA - DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	APURIMAC	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	52
32	1082-0305-2022-078-APU/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHUICUNI BAJO (CUYCUNI BAJO), CHURAMA Y OTROS - DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO -	APURIMAC	COTABAMBAS	CHALLHUAHUACHO	39



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ITEM	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO	DENOMINACIÓN DEL NÚCLEO EJECUTOR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	N° DE MÓDULOS
		PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"				
33	1082-0305-2022-079-APU/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CCATAHUASI, CABRACANCHA Y SUYTUYO - DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	APURIMAC	COTABAMBAS	CHALLHUAHUACHO	28
34	1082-0405-2023-121-ARE/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHICOTAÑA Y CHUA - DISTRITO DE CHACHAS - PROVINCIA DE CASTILLA; CENTROS POBLADOS TILLA Y HUAYQUELLA - DISTRITO DE CAYLLOMA - PROVINCIA DE CAYLLOMA; CENTROS POBLADOS DE ESCUYO CERCO, HUAYTACOCOA Y OTROS - DISTRITO DE CAYARANI - PROVINCIA DE CONDESUYOS - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"	AREQUIPA	CASTILLA, CAYLLOMA, CONDESUYOS	CHACHAS, CAYLLOMA, CAYARANI	31
35	1082-0809-2023-191-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHAPO KUVIRIARI, ANCHIHUAY Y CHUGUINARI - DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	LA CONVENCION	QUELLOUNO	49
36	1082-0809-2023-192-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CHAPO OTINGANIA - DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	LA CONVENCION	QUELLOUNO	36
37	1082-0809-2023-193-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHAPO ALTO, QUINCORINI Y YANAN HUARI - DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	LA CONVENCION	QUELLOUNO	34



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ITEM	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO	DENOMINACIÓN DEL NÚCLEO EJECUTOR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	N° DE MÓDULOS
38	1082-0803-2023-194-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO SUCAHUARA - DISTRITO DE ANCAHUASI - PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	ANTA	ANCAHUASI	38
39	1082-0803-2023-195-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUAMAN CHACONA DE SAN CRISTOBAL DE VILCACONGA (GRUPO 01) - DISTRITO DE ANCAHUASI - PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	ANTA	ANCAHUASI	55
40	1082-0803-2023-196-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUAMAN CHACONA DE SAN CRISTOBAL DE VILCACONGA (GRUPO 02) - DISTRITO DE ANCAHUASI - PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	ANTA	ANCAHUASI	53
41	1082-0811-2023-197-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CHINCHAYHUASI - DISTRITO DE HUANCARANI - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	PAUCARTAMBO	HUANCARANI	43
42	1082-0811-2023-198-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUACCAYCANCHA (GRUPO 01) - DISTRITO DE HUANCARANI - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	PAUCARTAMBO	HUANCARANI	30
43	1082-0811-2023-199-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUACCAYCANCHA (GRUPO 02) - DISTRITO DE HUANCARANI - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	PAUCARTAMBO	HUANCARANI	30
44	1082-0811-2023-200-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO QUEUÑACANCHA - DISTRITO DE HUANCARANI - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	PAUCARTAMBO	HUANCARANI	39



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ITEM	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO	DENOMINACIÓN DEL NÚCLEO EJECUTOR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	Nº DE MÓDULOS
45	1082-0812-2023-201-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO ULLPO - DISTRITO DE CCATCA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	24
46	1082-0812-2023-202-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS LLACHI Y ANDAYAJE - DISTRITO DE CCATCA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	42
47	1082-0812-2023-203-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS ANDAYAJE Y MARKJOPATA - DISTRITO DE CCATCA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	48
48	1082-0810-2023-204-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO TAHUI - DISTRITO DE OMACHA - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	PARURO	OMACHA	30
49	1082-0810-2023-205-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO JOLOÑA - DISTRITO DE OMACHA - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	PARURO	OMACHA	11
50	1082-0810-2023-206-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS HACCA Y JAPUCALLA (JAPOCALLA) - DISTRITO DE OMACHA - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	PARURO	OMACHA	11
51	1082-0808-2023-207-CUS/VMVU/PNVR	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHULLO, CHECCA PUCARA Y OTROS - DISTRITO DE CONDOROMA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	25

Fuente y elaboración: Unidad de Gestión Técnica del PNVR